

E

Dn Gerónimo Perez del Barco Bebel llamado
 en el Consejo de Castilla. por mañana martes en
 la día de la mañana en la Secretaría
 para ver una m^a orden de S. M. teniendo por exi-
 mado al Rectorado al Dr. D. Jph Claudio Sal-
 gado por su ocupac^on Director del R^o Hospital
 y mandando se esp^a en su lugar otro Profesor
 q^e sirva al Rectorado y sobre ello resolver
 lo may como se fecha muy hon^{do} Dic^o

de 800 - Br. Maldonado
 de R.

AVSA



C

26 de Dic. del 800

571
H.º Claudio de Coni. de 2.º de Dic. del 800

Maldonado
Morman
Abarentaygu-

En Salam. ca. día congregada la 5.ª del mes:
gen de consec. en la Cédula q.º precede, y haviendo
conferenciado a cerca de las fac.º y concepto en q.º pueden
resolver los puntos q.º comprende dha Cédula, convini-
eron q.º si may se dadas si los antiguos Coni.º han
finalizado sus Copleos y funcio.º med.º no estar algun
formalizado la elec.º de M.º y q.º en caso de negociarse
la parca ley habitan v.º etc. en la M.º resoluc.º q.º me-
tiva este congreso, y tenemos asimismo considerac.º
a q.º aun en el caso de faltar algun supragio
no componen el de cinco, q.º deben entenderse reduci-
midy tady las fac.º del Clau.º en los vocales congre-
dos q.º estan prej.º se acordo pagar a h.º y re-
solver los puntos comprendidos en dha Cédula en la
forma signt.º

Primero de lo layo la M.º resoluc.º de 1.º de
23 de Nov.º prej.º pagada, comunicada por el
C.º de Sr. D.º Mariano Anri de Viquejo, p.º q.º se
paga a otro nombram.º de M.º med.º dar por sci.º
cho al Sr. D.º J.º Claudio Salgado, y se acordo se
repre.º a la Superioridad, con arreglo a lo confun-
ciado en este día.

Despny se vio el otrozi de la



Cedula de Clam.º relativo à dar por vacante
la Cattedra de Logica de Filosofia q. de
yo el Sr. Dominguez, y teniendo convido
al perjurio q. resulto à la enveñadura
no esta proxima la Cattedra se acordó darla
por vac. y q. se pujan à fixar los Edicton-

B.º Maldonado
D.º R.

B.º Abarrategui

B.º Roman

Ledemey

AVSA



Claus. or de The con. or de de Mc. cul 800-

Primeramente se leyo la A. 1.ª de la ley de
temorido por escrito del Notario de la
D.ª de Claudio Salgado, y mandando
q.º se en su lugar se elija otro Notario q.º en-
tra en su lugar, y se acordó se represente
a la Real Audiencia con arreglo a lo
conferenciado en este día.

Se dio por vacante la Cattedra de
Historia q.º se leyo en Mr. Domínguez, y se
se ponga en los Edictos

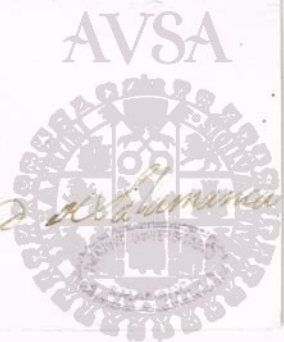
Remedio

4

Se dio cuenta al Rey, de la representacion de V. S. res-
pectiva á la eleccion, para Rector de esta Real Universidad
del Doctor D.ⁿ José Claudio Salgado, y se ha servido de re-
solver se tenga por eximido el nombramiento de Rector
dicho D.ⁿ José Claudio Salgado por las ocupaciones de Di-
rector inmediato del Real Hospicio de esta Ciudad, cuyo
empleo exerce por nombramiento de V. M., y que V. S.
elijan en su lugar otro Profesor para que sirva el
Rectorato. Dios que á V. S. m. a S. S.^{as} Lorenzo
23. de Noviembre de 1800.

Mariano Quij de Caceres

Se dio cuenta al Rey, de la representacion de V. S. res-
pectiva á la eleccion, para Rector de esta Real Universidad
del Doctor D.ⁿ José Claudio Salgado, y se ha servido de re-
solver se tenga por eximido el nombramiento de Rector
dicho D.ⁿ José Claudio Salgado por las ocupaciones de Di-
rector inmediato del Real Hospicio de esta Ciudad, cuyo
empleo exerce por nombramiento de V. M., y que V. S.
elijan en su lugar otro Profesor para que sirva el
Rectorato. Dios que á V. S. m. a S. S.^{as} Lorenzo
23. de Noviembre de 1800.



F

Reynolds and Reynolds
Law. 222 Broadway N.Y.C. 10007

